CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Palma 1064 esquina Garibaldi - Asunción
Telefax: 443-229
Electrónico: uoc@capasa.com.py

ACTA DE INFORME DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 01/2011
"CONTRATACION DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS"

INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 06 del mes de setiembre del año 2011, siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA) conformada por Resolución Nº 455/2011 de fecha 23 de Mayo de 2011 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A., PARA LOS PROCESOS DE LLAMADOS A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011", conformado por los siguientes funcionarios: **Ing. Quim. Ana Orrego,** Jefa de Control de Calidad, **Sr. Cristian Candia**, Jefe de Dpto. de Tesorería y Gcia. Administrativo y Financiero y **Abog. Sixto Céspedes**, Asesor Jurídico Externo, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2011** para el servicio **"Contratación de Primas y Gastos de Seguros"**, en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 01 de fecha 02 de setiembre de 2011; y de conformidad a los establecidos en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformados por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica externa que se llegare a estimar conveniente"

La Presidencia de la Institución por Resolución de Presidencia Nº 496/2011 de fecha 09 de agosto de 2011, aprueba el llamado para la contratación de Empresa de Seguros para la Realización de **Contratación de Primas y Gastos de Seguros Para el Ejercicio Fiscal Año 2011,** en conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, en conformidad a la Carta de Invitación Nº 04/11 y autoriza a la Unidad Operativa de Contratación "UOC-CAPASA" a realizar el llamado a **Licitación Por Concursos de Ofertas.**

Por Nota Nº 25/11 de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 10 de agosto de 2011; se comunicó a la Dirección General de Contrataciones Públicas el inicio del procedimiento licitatorio.

El día viernes 02 de setiembre del año 2011, a las 09:00 horas, finaliza la recepción de las ofertas y posteriormente a las 09:30 horas, se procedió a realizar el Acto de Apertura de Sobres en publico en la oficina de la UOC, en el edificio de Capasa sito en Palma Nº 1064 e/ Garibaldi, las propuestas presentada en la cual expresa:

Sixto Céspedes
ABOGADO
Mat. Prof. 4392

CAPASA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Palma 1064 esquina Garibaldi - Asunción
Telefax: 443-229
Electrónico: uoc@capasa.com.py

Razon Social	RUC	Represe ntante	C.I. Nº	Monto de la Oferta		Margen de Solvencia	Garantia de la Oferta	Poliza Nº	Plazo	Monto
				contado	credito					
Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A. Y Yacyreta S.A.	80002091-0	Francisco Aguilera S.	364.799	250.000.000	250.000.000	2,17 2,25	Seguros Chaco S.A.	22.1508.07 839/000	121	200.000

Según el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que dice: "La Convocante adjudicará al Participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o mas ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio mas bajo".

Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A. y Aseguradora Yasyreta S.A., Empresa que presenta la única oferta, además de cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, posee las calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, un margen de solvencia de 2,17 y 2,25, cuenta con 15 Entidades del Estatales, y su Prima se ajusta a los requisitos del pliego de bases y condiciones.

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata las Empresas Coaseguradoras que participan del presente llamado poseen solvencia económica, y legal a los efectos de cumplir con los requerimientos de nuestra Empresa.

Basándonos en el presente análisis de Evaluación, en concordancia con las disposiciones legales vigentes en la materia y el Pliego de Bases y Condiciones, este comité de Evaluación recomienda:

Atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, y que la modalidad de adjudicación es por EL TOTAL, se *recomienda adjudicar la firma* ***Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A. y Aseguradora Yasyreta S.A****, por* **un monto total de Guaraníes: Doscientos Cincuenta Millones - (Gs.: 250.000.000)** por cumplir con la solvencia técnica , legal y económica, como asi también, con la capacidad de suministro solicitadas en la carta de invitación

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado y en conformidad, se suscribe el acta que consta de 5 (cinco) páginas previa lectura y ratificación de su contenido

Sixto Céspedes
ABOGADO
Mat. Prof. 4992

CAPASA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Palma 1064 esquina Garibaldi - Asunción
Telefax: 443-229
Electrónico: uoc@capasa.com.py

Abog. Sixto Céspedes
Asesor Jurídico Externo

Sr. Cristian Candia
Jefe de Dpto. Tesoreria - Gcia. Adm. y Financiero

Ing. Quim Ana Orrego
Jefa de Control de Calidad